

ICANN | GAC

Comité Asesor Gubernamental

Kigali, Ruanda, 17 de junio de 2024

Comunicado del GAC – Kigali, Ruanda¹

El Comunicado de Kigali se redactó y acordó en un entorno híbrido, durante el Foro de Políticas ICANN80, con algunos participantes del GAC en Kigali, Ruanda, y otros a distancia. El Comunicado se distribuyó al GAC inmediatamente después de la reunión a fin de que todos los miembros y observadores del GAC tuvieran la oportunidad de considerarlo antes de su publicación, dadas las circunstancias especiales que implica una reunión híbrida. No se presentaron objeciones durante el plazo acordado antes de su publicación.

I. Introducción

El Comité Asesor Gubernamental (GAC) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) se reunió en Kigali, Ruanda, en un entorno híbrido que incluyó la participación a distancia, del 10 al 13 de junio de 2024.

La reunión contó con la asistencia de noventa (90) miembros del GAC y nueve (9) observadores.

La reunión del GAC se llevó a cabo como parte del Foro de Políticas ICANN80. Todas las sesiones del grupo de trabajo y plenarias del GAC se realizaron como reuniones abiertas.

Reunión gubernamental de alto nivel

El GAC expresó su sincero agradecimiento al gobierno de Ruanda por su rol de anfitrión de la quinta reunión gubernamental de alto nivel celebrada el 9 de junio de 2024. La reunión contó con la asistencia de 81 delegaciones, entre ellas, 12 organizaciones intergubernamentales, y constituyó un

¹ Para acceder a los asesoramientos previos del GAC, ya sea sobre este o sobre otros temas, los anteriores comunicados del GAC se encuentran disponibles en: <https://gac.icann.org/>

valioso foro para que ministros, viceministros y altos funcionarios abordaran una serie de cuestiones, entre ellas: la importancia del modelo de múltiples partes interesadas para la gobernanza de Internet; la cooperación necesaria entre los responsables encargados de la elaboración de políticas y la comunidad técnica para una gobernanza eficaz de las nuevas tecnologías; los desafíos y las iniciativas para garantizar la inclusión digital y una conectividad significativa a Internet. Además, el GAC expresó su sincero agradecimiento a los ministros, viceministros y altos funcionarios que asistieron a las diferentes sesiones del Foro de Políticas ICANN80.

Director Ejecutivo de la ICANN

El GAC transmite sus felicitaciones a la ICANN por la exitosa conclusión del proceso de selección del nuevo CEO, y felicita al Sr. Kurt Erik "Kurtis" Lindqvist por su nuevo rol a partir de diciembre de 2024, deseándole el mayor de los éxitos para este importante cargo. El GAC espera con ansias poder colaborar con el nuevo Director Ejecutivo de la ICANN para debatir las formas y los medios para lograr una eficiencia y efectividad continuas en el cumplimiento de las prioridades de la ICANN, así como para fomentar la excelencia en la gestión del talento humano de la organización de la ICANN.

II. Actividades entre las unidades constitutivas y participación de la comunidad

Reunión con la Junta Directiva de la ICANN

El GAC se reunió con la Junta Directiva de la ICANN y debatieron las siguientes cuestiones:

- Manifestaciones de interés de la GNSO
- Resolución de conjuntos de solicitudes controvertidas
- Compromisos en pos del interés público y compromisos voluntarios de los operadores de registro
- Colisión de nombres
- Flexibilidad del DNS
- Nuevas tecnologías del DNS
- Apoyo para los solicitantes en la próxima ronda de nuevos gTLD

Reunión con el Comité Asesor At-Large (ALAC)

El GAC se reunió con miembros del ALAC y analizó las siguientes cuestiones:

- Mecanismos de último recurso/resolución privada de conjuntos de solicitudes controvertidas en los nuevos gTLD
- Programa de Apoyo para Solicitantes de Nuevos gTLD

Reunión con la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)

El GAC se reunió con miembros del Consejo de la GNSO y debatieron las siguientes cuestiones:

- Reunión gubernamental de alto nivel del 9 de junio de 2024
- Manifestaciones de interés de la GNSO (SOI)
- Próxima ronda de nuevos gTLD, que incluye:
 - Programa de Apoyo para Solicitantes
 - TLD en singular/plural
 - Equipo para la Revisión de la Implementación
 - Resolución de conjuntos de solicitudes controvertidas
 - Compromisos en pos del interés público (PIC)/Compromisos Voluntarios de los Operadores de Registro (RVC)
- Diacríticos del código de escritura latino en nuevos gTLD
- Solicitudes urgentes para la divulgación de datos de registración
- Exactitud de los datos de registración

Debates intercomunitarios

Los miembros del GAC participaron en sesiones intercomunitarias relevantes, programadas como parte de la reunión ICANN80, entre ellas: “Exploración del enfoque de múltiples partes interesadas: El Rol de la comunidad de la ICANN en la gobernanza global de Internet”. Los miembros del GAC recibieron con satisfacción el compromiso activo de la organización de la ICANN y de la comunidad de la ICANN en los debates en curso, tales como el Pacto Digital Mundial, el proceso de revisión de la CMSI+20, así como la participación activa en el reciente evento NETmundial+10, reconociendo su declaración final, que incluye las pautas para las múltiples partes interesadas de São Paulo.

III. Asuntos internos

1. Membresía del GAC

Tras la bienvenida a Libia como miembro del GAC durante la reunión de ICANN76 en Cancún y a Bolivia durante la reunión de ICANN77 en Washington D.C., el GAC dio la bienvenida al Principado de Liechtenstein como miembro durante la reunión ICANN80 en Kigali.

En la actualidad, existen 183 estados y territorios miembros del GAC y 39 organizaciones observadoras.

2. Elecciones en el GAC

El proceso de elección de 2024 para los cargos de Presidente del GAC y Vicepresidentes del GAC se iniciará poco después de la reunión ICANN80 con el inicio del período de nominaciones. El período de nominaciones cerrará el día 25 de septiembre de 2024. Si es necesario, se llevará a cabo un proceso de votación desde el 19 de octubre hasta el 12 de noviembre de 2024, que finalizará durante la reunión pública ICANN81, donde se anunciarán los resultados de las elecciones.

3. Grupos de trabajo del GAC

El GAC señala y recibe con satisfacción el nombramiento de Janos Drienyovszki, de la Comisión Europea, como copresidente del Grupo de Trabajo sobre Seguridad Pública (PSWG). El GAC y el PSWG expresan su sincero agradecimiento a Cathrin Bauer-Bulst, que deja este cargo, tanto por su valioso servicio como por sus notables contribuciones al Grupo de Trabajo y al GAC.

El GAC destaca y recibe con satisfacción el nombramiento de Tracy Hackshaw, de la Unión Postal Universal, como copresidenta del Grupo de Trabajo sobre Regiones Subatendidas (USRWG). El GAC y el USRWG expresan su sincero agradecimiento a Tepua Hunter, que dejó este cargo, tanto por su valioso servicio como por sus notables contribuciones al Grupo de Trabajo y al GAC.

- **Grupo de Trabajo sobre Seguridad Pública (PSWG) del GAC**

El PSWG del GAC continuó su trabajo para abogar por medidas mejoradas para combatir el uso indebido del DNS y promover el acceso legítimo y efectivo a los datos de registración de nombres de dominio.

El PSWG participó en una sesión para informar al GAC sobre la evolución del WHOIS y de la política de protección de datos, que incluyó los siguientes temas:

1. Debates en curso sobre los escenarios de "solicitud urgente" para la solicitud de datos de registración en circunstancias que supongan una amenaza inminente a la vida, lesiones físicas graves, infraestructuras críticas o explotación infantil;
2. Una revisión de los datos de uso generados durante los primeros 6 meses del Servicio de Solicitud de Datos de Registración (RDRS), el trabajo en curso del PSWG en el Comité permanente de la GNSO asignado a la revisión de dichos datos, y sugerencias para dar a conocer el RDRS mediante el uso de los sistemas WHOIS/RDAP existentes; y
3. La relevancia del recién reiniciado Equipo para la Revisión de la Implementación de la Acreditación de Privacidad/Representación (proxy) con respecto al RDRS y los sistemas sucesores.

En cuanto al uso indebido del DNS, el PSWG apreció las perspectivas aportadas por los líderes africanos durante un panel convocado por los líderes temáticos del GAC sobre uso indebido del DNS, en el que se destacaron las experiencias regionales en la lucha global compartida contra categorías de uso indebido técnico tales como phishing, botnets y spam.

Por último, en el marco de las actividades bilaterales de difusión y alcance, el PSWG se reunió con varios grupos de partes interesadas de la comunidad de la ICANN, donde llevaron a cabo debates sobre temas de interés común en la semana previa a ICANN80.

- **Grupo de Trabajo del GAC para Regiones Subatendidas (USRWG)**

El Grupo de Trabajo del GAC para Regiones Subatendidas (USRWG) celebró una sesión sobre desarrollo de capacidades y participación con África el 11 de junio de 2024. Al ser la primera reunión de la ICANN en África en cinco años, fue una oportunidad para que los líderes de las sesiones adaptaran la agenda a las necesidades de los miembros del GAC de la región.

En la primera sesión, se debatió el rol de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) en la delegación y transferencia de ccTLD. Las preguntas y los comentarios variados de los miembros demostraron la importancia y pertinencia del tema, en particular, porque los ccTLD se consideran un bien nacional.

Continuando con los debates de la sesión sobre desarrollo de capacidades, los miembros tuvieron la oportunidad de conocer mejor los esfuerzos realizados en la región por la iniciativa Smart Africa y la Coalición para África Digital, que informaron sobre sus actividades y proyectos de gobernanza de Internet en África.

Se llevará a cabo una encuesta posterior a la sesión para recabar las opiniones de los miembros del GAC, con el fin de orientar al USRWG sobre futuros talleres e iniciativas de desarrollo de capacidades. En virtud del gran compromiso demostrado por los miembros, el grupo de trabajo seguirá explorando nuevas modalidades para mejorar las iniciativas de desarrollo de capacidades a través de seminarios web y talleres, entre sesiones y durante las reuniones de la ICANN. El equipo de planificación de desarrollo de capacidades expresa su agradecimiento por las contribuciones de la organización de la ICANN, la IANA/PTI, los expertos de la comunidad de la ICANN y Smart Africa.

4. Planificación estratégica del GAC

En función de un proceso iniciado en diciembre de 2023 por el Presidente y los Vicepresidentes del GAC, teniendo en cuenta el debate plenario del GAC durante ICANN79 en San Juan y varias consultas de los miembros del GAC entre sesiones, el GAC finalizó y aprobó el plan estratégico cuatrienal del GAC (2024-2028) y el correspondiente plan anual del GAC 2024/2025.²

El GAC prevé que estos planes estratégico y anual sirvan para fortalecer la postura proactiva del GAC en las deliberaciones de la ICANN, aumente la preparación del Comité para proporcionar asesoramiento y aportes en materia de políticas oportunos y eficaces, y ayude a comunicar las prioridades del GAC a los altos niveles de los gobiernos, los nuevos miembros del GAC y las partes interesadas de la ICANN.

² El plan estratégico cuatrienal del GAC (2024-2028) se adjunta a este Comunicado y está disponible junto con el plan anual 2024/2025 en el sitio web del GAC en <https://gac.icann.org/activity/gac-strategic-planning>

5. Desarrollo de capacidades

La sesión de desarrollo de capacidades del GAC de ICANN80 proporcionó amplia información sobre qué son los ccTLD, cómo se gestionan, el rol de los administradores dentro de sus comunidades y la relación con la organización de la ICANN y la IANA/PTI, así como sobre los criterios de evaluación de los administradores de ccTLD (elegibilidad de cadenas de caracteres, consentimiento del titular, interés público, presencia local, estabilidad, competencia operativa), las diferentes formas de evaluación para la delegación, transferencia, revocación y retiro, y los procesos de evaluación y transferencia. El GAC desea agradecer a la organización de la ICANN y a la IANA/PTI sus aportes y esfuerzos para el éxito de esta sesión informativa.

IV. Cuestiones de importancia para el GAC

1. Transparencia, manifestaciones de interés de la GNSO y código de ética

El GAC agradece la voluntad expresada por la Junta Directiva de desarrollar un código de ética para, entre otras cosas, abordar las cuestiones de transparencia en las SOI. Esperamos con interés los debates de la comunidad previos a ICANN81 basados en un borrador de debate presentado por la Junta Directiva. El GAC espera que las condiciones de transparencia contenidas en el código sean vinculantes para los participantes en los procesos de desarrollo de políticas.

2. Compromisos Voluntarios de los Operadores de Registros (RVC) / Compromisos en pos del interés público (PIC) en nuevos gTLD

El GAC señala que la Junta Directiva resolvió, el 8 de junio de 2024³ que, en virtud de los Estatutos de la ICANN, los RVC de las solicitudes de nuevos gTLD que *"restringan el contenido en los nuevos gTLD"* no serán aceptados ni aplicados por la ICANN como parte de su relación contractual con los registros. En este sentido, con el fin de maximizar la previsibilidad para los solicitantes, gobiernos y otros participantes de la comunidad, el GAC solicita que la Junta Directiva, en consulta con la comunidad, proporcione pautas claras mucho antes del lanzamiento de la próxima ronda de solicitudes sobre lo que la Junta Directiva considerará como contenido "restrictivo" de los RVC. Dichas pautas deberían incluir ejemplos ilustrativos de RVC que implicarían, o no, la restricción de contenido. Asimismo, el GAC reconoce que podrían establecerse otros acuerdos, además de los Acuerdos de Registro de Nuevos gTLD, entre el registro y otras partes que aborden las restricciones de contenido y su aplicación.

En su resolución, la Junta Directiva reconoce que esta decisión *"puede limitar los tipos de compromisos de registro aceptables y, a su vez, restringir las opciones de los solicitantes para abordar las preocupaciones de terceros que surjan de objeciones, asesoramientos o comentarios con respecto*

³ [Resolución 2024.06.08.08](#) de la Junta Directiva de la ICANN

a sus cadenas de caracteres de gTLD solicitadas". El GAC también desea destacar que este enfoque impactará en la forma en que el GAC puede considerar las solicitudes y limita los tipos de acciones correctivas que pueden adoptarse para abordar las preocupaciones del GAC. El GAC seguirá debatiendo este asunto y, en particular, las posibles acciones correctivas.

3. Equipo para la Revisión de la Implementación de Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD (IRT)

Durante la sesión bilateral con la GNSO, el GAC planteó una pregunta sobre el elevado costo de la tarifa de evaluación técnica del proveedor de servicios de registración prevista para el proceso de los nuevos gTLD. El GAC manifiesta su preocupación por las barreras financieras a la entrada de nuevos solicitantes que participen en la próxima ronda de gTLD, en especial, los procedentes de las regiones subatendidas.⁴

4. Uso indebido del DNS

El GAC recibió con satisfacción una sesión centrada en los problemas y tendencias del uso indebido del DNS en África. Los oradores, representantes de organismos reguladores y operadores de ccTLD de la región africana compartieron la opinión de que, dado el crecimiento del número de dominios en la región, es probable que el uso indebido del DNS se convierta en un reto y una prioridad cada vez mayores. Los oradores compartieron diferentes ejemplos de casos de phishing en el sector financiero. Uno de los oradores señaló que las recientes enmiendas al contrato de uso indebido del DNS en la ICANN para registros y registradores de gTLD probablemente tendrán un impacto positivo en la mitigación del uso indebido del DNS en la región. Los oradores de la sesión también instaron a una mayor colaboración en toda la región africana para hacer frente al uso indebido del DNS, incluso entre los operadores de ccTLD. El GAC agradecería estas oportunidades de aprendizaje de otras regiones sobre buenas prácticas para prevenir y mitigar el uso indebido del DNS en futuras reuniones de la ICANN.

El GAC espera con ansias continuar los debates sobre el uso indebido del DNS antes y durante ICANN81, donde prevé recibir actualizaciones de Cumplimiento de la ICANN sobre la implementación de las enmiendas contractuales y del Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC) sobre las colisiones de nombres (y su impacto en la próxima ronda de gTLD), así como sobre los avances en la mitigación del uso indebido del DNS.

5. DNSSEC

El GAC entiende la importancia de la elección en cuanto a la implementación de las DNSSEC para registratarios individuales y anima a todos los registratarios a habilitarlas, en especial, a aquellos que operan servicios importantes o críticos. El GAC destaca que es importante que todas las partes

⁴ Definición de regiones subatendidas del USRWG del GAC: <https://gac.icann.org/working-group/gac-working-group-on-underserved-regions-usrwg>

colaboren para promover la adopción de las DNSSEC e invita a los participantes de la comunidad de la ICANN a intercambiar buenas prácticas y enfoques para promover su adopción.

6. Servicio de Solicitud de Datos de Registración (RDRS)

El GAC aprecia los esfuerzos de la organización de la ICANN para mejorar el RDRS y proporcionar informes periódicos de las mediciones de uso. Seis meses después del inicio de la prueba piloto del RDRS, el GAC considera que el uso de la herramienta podría incrementarse aún más y que las mediciones ya han mostrado posibles mejoras que podrían ayudar al servicio a cumplir su finalidad prevista. A este respecto, el GAC recuerda que ya se formularon varias sugerencias de mejora en el Comunicado de San Juan y está dispuesto a continuar su labor en el Comité Permanente del RDRS para abordar los retos y maximizar la utilidad del sistema tanto para los solicitantes como para los registradores.

El GAC reitera la importancia de seguir promocionando y educando sobre el RDRS para garantizar que la comunidad, incluidos solicitantes y registradores, conozcan los usos y límites de este programa piloto, así como su finalidad prevista, para informar del trabajo hacia un eventual Sistema Estandarizado de Acceso/Divulgación (SSAD). En cuanto a la concienciación creciente de los posibles usuarios finales del RDRS y del SSAD, el GAC considera que proporcionar un enlace al RDRS a través de la herramienta de búsqueda de datos de registración de la ICANN podría ayudar a llegar a los posibles usuarios del RDRS que no conocen el proyecto piloto. Como se indicó en el Comunicado de San Juan en ICANN79, el GAC sigue apoyando los esfuerzos para maximizar la participación en el Servicio de Solicitud de Datos de Registración (RDRS) y reitera que el uso generalizado del piloto tanto por parte de los registradores como de los solicitantes ayudará a que el RDRS cumpla su finalidad prevista.

Cuando un registrador utilice un proveedor de servicios de representación (proxy) afiliado, el GAC anima a los registradores a considerar la posibilidad de tomar decisiones de divulgación en respuesta a las solicitudes del RDRS en nombre de su proveedor de servicios de representación afiliado.

Por último, el GAC señala que tanto los solicitantes como los registradores han identificado retos en relación con el RDRS y anima a todas las partes a trabajar juntas en aras del consenso para lograr mejoras.

7. Exactitud de los datos de registración

El GAC reitera que la exactitud de los datos de registración es un elemento importante para fomentar la confianza de los usuarios de Internet, así como para la aplicación de la ley, la ciberseguridad, las investigaciones para hacer cumplir los derechos de propiedad intelectual, la gestión de la registración de nombres de dominio y otros intereses legítimos de terceros.

El GAC toma nota de la decisión de la GNSO de pausar el trabajo del equipo encargado de definir el alcance de la exactitud mientras las partes contratadas y la ICANN finalizan su próxima especificación de procesamiento de datos (DPS) y agradece la actualización de la GNSO en ICANN80 sobre el estado de estas negociaciones. El GAC subraya la importancia de completar la DPS a la mayor brevedad

posible para que la comunidad pueda reanudar los esfuerzos respecto al trabajo en materia de políticas sobre la exactitud de los datos de registración de nombres de dominio.

8. Apoyo al Equipo para la Revisión de la implementación de la Acreditación de los Servicios de Privacidad y Representación (proxy)

El GAC aprecia los esfuerzos de la organización de la ICANN para facilitar un proceso para analizar opciones para la implementación de recomendaciones que aún son relevantes del anterior Proceso de Desarrollo de Políticas sobre Cuestiones de Acreditación de Servicios de Privacidad y Representación (PPSAI). De este modo, la comunidad podrá desarrollar una política de datos de registración basada en pruebas, incluido el uso de los servicios de privacidad y representación (proxy).

V. Asesoramiento de consenso del GAC a la Junta Directiva de la ICANN

Se han logrado las siguientes recomendaciones del GAC para la Junta Directiva sobre la base del consenso según se define en los Estatutos de la ICANN⁵:

1. Programa de Apoyo para Solicitantes (ASP)

a. El GAC recomienda a la Junta Directiva:

- i. Adoptar decisiones definitivas sobre los solicitantes admitidos al Programa de Apoyo para Solicitantes (ASP), que hayan presentado su solicitud dentro del período de doce meses, al término de dicho período, en lugar de hacerlo por orden de llegada. Esto significaría que no se daría preferencia a los solicitantes que hayan presentado su solicitud antes en el período de doce meses, lo que contribuirá a garantizar que las regiones subatendidas⁶ no se encuentren en desventaja a través del ASP.
- ii. Invitar a los miembros de la comunidad con la experiencia pertinente a supervisar y participar en el proceso de evaluación de las solicitudes del ASP que dará lugar a las decisiones finales sobre los resultados de las mismas. El GAC manifiesta su voluntad de participar plenamente en este proceso.

⁵ Estatutos sección 12.2.(a)(x) El asesoramiento del Comité Asesor Gubernamental sobre las cuestiones de política pública deberá ser tenido en cuenta, tanto en la formulación como en la adopción de políticas. En caso de que la Junta Directiva de la ICANN determine realizar una acción que no esté en consonancia con el asesoramiento del Comité Asesor Gubernamental, deberá informarlo a dicho Comité y explicar los motivos por los cuales ha decidido no seguir su asesoramiento. Todo asesoramiento del Comité Asesor Gubernamental aprobado por consenso total de este y entendido para ser la práctica de adopción de decisiones por acuerdo general, ante la ausencia de objeciones formales ("Asesoramiento de consenso del GAC"), solo puede ser rechazado por el voto de más del 60 % de la Junta Directiva; el Comité Asesor Gubernamental y la Junta Directiva de la ICANN luego intentarán, de buena fe y de forma oportuna, encontrar una solución de común acuerdo. El Comité Asesor Gubernamental indicará si cualquier asesoramiento suyo brindado a la Junta Directiva constituye un Asesoramiento de consenso del GAC.

⁶ Definición del GAC de regiones subatendidas en los [Términos de referencia del Grupo de Trabajo del GAC para Regiones Subatendidas](#)

- iii. Iniciar un diálogo facilitado, en el que participen representantes del GAC, la GNSO y el ALAC, para evaluar la viabilidad de aprovechar (incluidas la contratación y financiación de los servicios de) una plataforma a la que los nuevos gTLD, apoyados a través del ASP, podrían trasladarse para operar eventualmente sus propios servicios de back-end.
- iv. Elaborar un informe con los resultados y productos del plan de participación y difusión de acuerdo con el calendario establecido⁷, es decir
 - Mayo de 2024: Lanzamiento de una campaña de concienciación (incluida la difusión prioritaria en regiones subatendidas).
 - Junio de 2024 (ICANN80): Consultas a partes interesadas
 - Llevar a cabo consultas con las partes interesadas para recopilar su opinión sobre el diseño y los criterios de elegibilidad del ASP.
 - Interactuar con los posibles solicitantes para comprender sus necesidades, retos y expectativas en relación con el ASP.
 - Utilizar los comentarios para perfeccionar las pautas y el material de comunicación del ASP.

FUNDAMENTO

- i. El plazo para la presentación de solicitudes para el ASP es de doce meses. En ese período, las solicitudes que se recopilen y presenten en una fase anterior del proceso no deberían tener ventaja sobre las solicitudes presentadas en una fase posterior del proceso. El hecho de conceder una ventaja a las solicitudes presentadas en una fase anterior del plazo, en términos de una evaluación más temprana, podría perjudicar a las organizaciones solicitantes de regiones subatendidas, que probablemente tardarán más tiempo en preparar sus solicitudes debido a la necesidad de acceder a servicios mejorados, por ejemplo, servicios de traducción a sus idiomas nativos, es decir, a idiomas distintos de los seis (6) idiomas oficiales de las Naciones Unidas. También llevará más tiempo dar a conocer el ASP y sus ventajas a quienes no tengan conexiones con la comunidad de la ICANN. El GAC desea evitar que se cubran las plazas de los "solicitantes seleccionados" antes de que los solicitantes de regiones subatendidas hayan tenido la oportunidad de presentar su solicitud en el plazo anunciado.
- ii. Dado que los miembros de la comunidad han seguido expresando gran interés en la entrega de un ASP que facilite la diversificación global del programa de nuevos gTLD, el GAC opina que los solicitantes a través del programa, y el programa en sí, se beneficiarían de tener miembros de la comunidad no conflictivos, incluido el GAC, que supervisen y participen en el proceso de evaluación de solicitudes del ASP.
- iii. La Junta Directiva ha formulado varias preguntas útiles al GAC sobre el anterior asesoramiento del GAC de ICANN79 de *"evaluar el potencial de aprovechar (incluidas la contratación y financiación de los servicios de) una plataforma a la que los nuevos gTLD, apoyados a través del ASP, podrían trasladarse para operar eventualmente sus propios servicios back-end"*. Con el fin de elaborar una respuesta a estas preguntas de forma

⁷ [Plan de participación y difusión del Programa de Nuevos gTLD](#), p.14

completa, y teniendo debida cuenta de los puntos de vista y la experiencia de la comunidad multisectorial en general, el GAC propone entablar un diálogo con representantes de la GNSO y del ALAC para evaluar la viabilidad de esta iniciativa y desarrollar potencialmente una propuesta, en el momento oportuno, para seguir avanzando.

- iv. El GAC agradece la publicación del "Programa de Nuevos gTLD: Plan de Participación y Difusión para la próxima ronda", que incluyó un plan de alto nivel para la difusión y alcance del Programa de Apoyo para Solicitantes. El GAC espera recibir los costos detallados, el alcance pormenorizado y mediciones claras de éxito (incluidos objetivos específicos) que acompañen al plan. En este sentido, el GAC agradece la publicación de los Indicadores Clave de Desempeño (KPI) que se utilizarán para evaluar el éxito del programa tras su implementación, y prevé recibir los objetivos de KPI asociados que se utilizarán para medir los progresos continuos en tiempo real a medida que se implemente el programa. El GAC considera que un enfoque de este tipo sólo puede ser positivo para el éxito del ASP y permitiría introducir las correcciones que se consideren necesarias durante la implementación, en lugar de esperar hasta el final del programa para llevar a cabo una evaluación.

2. Subastas: Mecanismos de último recurso/resolución privada de conjuntos de solicitudes controvertidas en los nuevos gTLD

a. El GAC recomienda a la Junta Directiva:

- i. Prohibir el uso de subastas privadas para resolver conjuntos de solicitudes controvertidas en la próxima ronda de Nuevos gTLD.
- ii. Iniciar con urgencia un debate centrado en toda la comunidad (incluso con el GAC y el ALAC) sobre la resolución de los conjuntos de solicitudes controvertidas, con el fin de encontrar alternativas a las subastas privadas y a las subastas de último recurso de la ICANN, antes de que la Junta Directiva de la ICANN adopte cualquier medida que pueda ser incompatible con el Asesoramiento de Consenso del Comunicado del GAC de Washington D.C. de ICANN77.

FUNDAMENTO

El GAC toma nota de la resolución de la Junta Directiva del 8 de junio de 2024⁸, así como de la actualización proporcionada por dicha Junta sobre su pensamiento actual acerca de la resolución de los conjuntos de solicitudes controvertidas en relación con el Asesoramiento de Consenso del GAC pronunciado en Washington D.C. en ICANN77:

- i. *Tomar medidas para evitar el uso de subastas de último recurso en las controversias entre solicitudes comerciales y no comerciales [...]*

⁸ [Resolución 2024.06.08.15](#) de la Junta Directiva de la ICANN

- ii. *Prohibir o desincentivar enérgicamente los medios monetarios privados de resolución de conjuntos de solicitudes controvertidas, incluidas las subastas privadas.*

De acuerdo con el Asesoramiento de Consenso del GAC sobre el uso de subastas privadas, teniendo en cuenta la reciente resolución de la Junta Directiva y los debates entre el GAC, el ALAC y otras partes durante ICANN80, el GAC ha llegado a la conclusión de que las subastas privadas deben prohibirse para la próxima ronda de Nuevos gTLD.

Además, el GAC señala que, de acuerdo con su resolución, la Junta Directiva tiene la intención de tomar una medida que es potencialmente incoherente con el anterior Asesoramiento de Consenso del GAC relativo a las subastas de último recurso en las controversias entre solicitudes comerciales y no comerciales. En este sentido, y con el fin de identificar medios alternativos para resolver estos conjuntos de solicitudes controvertidas, el GAC aconseja que, antes de tomar una decisión e iniciar un posible proceso establecido por los Estatutos con el GAC, la Junta Directiva inicie un debate centrado en toda la comunidad, que incluya al ALAC, al GAC y a otras partes de la comunidad, con el fin de identificar, entre otras cosas, posibles formas de avanzar de manera consistente con el Asesoramiento de Consenso del GAC.

VI. Seguimiento del asesoramiento anterior

Los temas siguientes reflejan asuntos relacionados con asesoramientos de consenso anteriores proporcionados a la Junta Directiva.

1. Programa de Apoyo para Solicitantes (ASP)

El GAC declaró en su Asesoramiento de San Juan en ICANN79 (Asesoramiento 1.a.ii) que la estrategia de comunicación y difusión para el ASP *"debe incluir detalles sobre la concienciación de la Aceptación Universal y los Nombres de Dominio Internacionalizados, y debe aprovechar las conexiones de la comunidad con el fin de garantizar que se llegue a las regiones subatendidas"*. Por lo tanto, el GAC espera recibir planes detallados sobre estos aspectos centrales del ASP a mediados del tercer trimestre de 2024 (agosto de 2024).

La Junta Directiva también aceptó el asesoramiento del GAC de ICANN79 (Asesoramiento 1.a.iii) de que la ICANN lleve a cabo una evaluación sobre el presupuesto adecuado para apoyar el ASP y la estrategia de comunicación y difusión asociada. Como parte de su escrutinio, el GAC solicita que la ICANN proporcione cifras presupuestarias específicas ajustadas a las actividades planificadas para la estrategia de comunicación y difusión del ASP, sin incluir necesariamente los honorarios estimados que la ICANN utilizará para la empresa de relaciones públicas que contratará para apoyar la difusión de dicho programa, para mediados del tercer trimestre de 2024 (agosto de 2024).

Además, el GAC solicita una sesión para mediados del tercer trimestre de 2024 (agosto de 2024) con los líderes relevantes del ASP y de Comunicación, Participación y Difusión de la organización de la ICANN para debatir la estrategia de comunicación y difusión, y el plan financiero que respaldará al

ASP. Esto debería organizarse mucho antes de que se finalice el mapeo de las partes interesadas y se lance una campaña de base, para que el GAC tenga la oportunidad de revisar exhaustivamente estos planes antes de su implementación y aportar sus comentarios al respecto.

2. Solicitudes urgentes de divulgación de datos de registración

El GAC toma nota de la carta enviada por la Junta Directiva al Consejo de la GNSO en relación con el "Diálogo con el Consejo de la GNSO sobre la Recomendación 18 (Solicitudes urgentes) de la Fase 1 del EPDP"⁹. El GAC aprecia el reconocimiento por parte de la Junta Directiva de que *"el plazo propuesto -ya sea de uno, dos o tres días hábiles- no parece adecuado para el propósito"* y que *"un plazo de respuesta mucho más corto, es decir, minutos u horas en lugar de días, parecería más apropiado"* para situaciones que supongan una amenaza inminente para la vida, daños físicos graves, infraestructuras críticas o explotación infantil. El GAC es consciente de que, en ausencia de autenticación y validación, puede resultar difícil para los registradores determinar si los solicitantes son quienes dicen ser.

El GAC entiende que la GNSO debe realizar aportes sobre los próximos pasos, en función de la conclusión de la Junta Directiva de que *"la política de respuesta urgente propuesta no es adecuada para su propósito y debe ser revisada"*.

El GAC insta al Consejo de la GNSO y a la Junta Directiva a tomar las medidas necesarias de manera expeditiva para *"establecer un proceso claro y un cronograma para la entrega de una política sobre solicitudes urgentes de datos de registración de nombres de dominio"*, dados los intereses vitales de seguridad pública relacionados con dichas solicitudes, según el Asesoramiento del GAC de San Juan en ICANN79.

Apreciando que será necesaria el aporte de los organismos encargados del cumplimiento de la ley para abordar algunas de las preocupaciones de la Junta Directiva, el GAC está dispuesto a contribuir al trabajo de la GNSO en relación con posibles soluciones para la autenticación de solicitantes a través de la labor del Grupo de Trabajo sobre Seguridad Pública, que ya ha comenzado. No obstante, el GAC destaca que los debates sobre la autenticación de los solicitantes de los organismos encargados del cumplimiento de la ley y sobre el tiempo de respuesta a las solicitudes urgentes deberían desarrollarse en paralelo y comenzar antes de ICANN81, para abordar la cuestión de las solicitudes urgentes lo antes posible.

VII. Próxima reunión

Está previsto que la próxima reunión del GAC se celebre durante la Reunión General Anual ICANN81 en Estambul, Turquía, del 9 al 14 de noviembre de 2024.

⁹ <https://gnso.icann.org/sites/default/files/policy/2024/correspondence/sinha-to-dibiase-03june24-en.pdf>

PLAN ESTRATÉGICO PARA 2024-2028

Aprobado por el GAC el 17 de junio de 2024

Misión, visión y valores del GAC

En consonancia con las actas constitutivas de la ICANN y los Estatutos de la ICANN, incluidos la Misión, Compromisos y Valores Fundamentales de la ICANN, en las siguientes declaraciones, el GAC pretende proponer declaraciones específicas con el único propósito de la planificación estratégica del Comité.

Misión

Proporcionar asesoramiento sobre política pública a la ICANN en cuestiones que afecten a la estabilidad, seguridad e interconectividad global de los sistemas de identificadores únicos de Internet, y ejercer sus facultades y derechos para garantizar la responsabilidad de la Junta Directiva y la organización de la ICANN, como participante decisor en la comunidad empoderada de la ICANN.

Visión

El GAC vislumbra un futuro en el que los sistemas de identificadores únicos de Internet sigan siendo una base fiable y de confianza para el ecosistema digital global, que refleje las necesidades de todos los usuarios y partes interesadas de todo el mundo.

Valores

- **Transparencia y responsabilidad:** El GAC se esfuerza por lograr procesos de desarrollo de políticas abiertos e inclusivos que garanticen que se escuchen todas las voces.
- **Gobernanza de múltiples partes interesadas:** Reconocemos la importancia de un enfoque colaborativo en el que los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y la comunidad técnica trabajen juntos en beneficio de Internet.
- **Consideración de política global:** Abogamos por políticas elaboradas con una perspectiva global, que tengan en cuenta las necesidades de comunidades y culturas diversas.
- **Estabilidad y seguridad:** Priorizamos la estabilidad y seguridad de los sistemas de identificadores únicos de Internet para garantizar su buen funcionamiento continuo.
- **Derechos Humanos y derecho internacional:** los valores del GAC se centran en aprovechar el uso de la tecnología digital y, en particular, los sistemas de identificadores únicos de Internet, en beneficio de la humanidad, defendiendo los derechos humanos y el derecho internacional en el contexto de la era digital.

Objetivos estratégicos del GAC para 2024-2028

1) Rol de los gobiernos en la ICANN

En apoyo a la reafirmación del rol fundamental de los gobiernos dentro del modelo de múltiples partes interesadas de la ICANN, el GAC buscará garantizar que los gobiernos puedan perseguir eficazmente sus intereses de política pública, a través de los procesos y procedimientos actuales y futuros de la ICANN. En particular, el GAC trabajará para evaluar si las estructuras actuales de la ICANN ofrecen oportunidades suficientes y significativas para que el GAC desarrolle, influya y modifique los resultados de las políticas.

2) Eficacia del Comité Asesor Gubernamental

El GAC buscará aumentar la participación activa y significativa de sus miembros en sus deliberaciones y operaciones. El GAC también trabajará para mejorar su eficacia como participante en los procesos del modelo de múltiples partes interesadas de la ICANN, entre otras cosas, garantizando que la voz de los miembros del GAC se exprese y esté adecuadamente representada, y aprovechando la colaboración y la alineación con otros grupos de interés de la ICANN.

3) Próximas rondas de nuevos gTLD

Aprovechando la experiencia y las lecciones aprendidas de rondas anteriores de Nuevos gTLD, incluidos sus costos, beneficios y accesibilidad, el GAC tratará de garantizar que cualquier ronda futura de Nuevos gTLD:

- Promueva la competencia, la confianza y la capacidad de elección de los consumidores;
- Contribuya a reducir la brecha digital, en particular, mediante el apoyo a los solicitantes de regiones subatendidas y menos representadas, y la promoción de nombres de dominio internacionalizados
- Incorpore medidas de seguridad adecuadas para la seguridad, estabilidad y flexibilidad
- Incluya procedimientos y capacidades adecuados para que el GAC pueda abordar cuestiones imprevistas derivadas de solicitudes o de categorías de solicitudes específicas, en particular, cuestiones que afecten al interés público global, como los nombres geográficos.

4) Uso indebido del DNS

El GAC participará de forma proactiva en el trabajo de la comunidad de la ICANN y proporcionará asesoramiento sobre las actividades de la ICANN en relación con las preocupaciones de los gobiernos sobre el uso indebido del DNS¹, con el fin de:

- Promover la seguridad, estabilidad y flexibilidad del DNS
- Reducir la incidencia y los daños del uso indebido del DNS en los gTLD existentes y en los nuevos gTLD
- Apoyar la mejora continua de las normas de prevención y mitigación del uso indebido del DNS y su aplicación efectiva por parte de la ICANN
- Revisar e identificar las mejores prácticas en la prevención y mitigación del uso indebido del DNS para una adopción más amplia
- Revisar, evaluar y fomentar la implementación de medidas concretas para combatir el phishing, el pharming, los botnets, el malware y el spam, en colaboración con las instituciones pertinentes que se ocupan del tema.

¹ Véase [Declaración del GAC sobre uso indebido del DNS](#) (18 de septiembre de 2019)

- Proporcionar a los miembros del GAC talleres de capacitación, sesiones y, posiblemente, programas completos, ya sea de forma permanente o *ad hoc*, con el fin de mejorar la comprensión de estas cuestiones.

En su trabajo, teniendo en cuenta la naturaleza en constante evolución del uso indebido del DNS, el GAC buscará encuestar a los miembros y observadores del GAC para comprender mejor cómo abordar las preocupaciones y satisfacer las expectativas de los gobiernos.

5) Datos de registración de dominios

El GAC trabajará para identificar y recomendar pasos que promuevan y apoyen la accesibilidad continua y la mejora de la exactitud de la información de registración de dominios, de acuerdo con los marcos normativos de privacidad aplicables y en consonancia con los Principios del GAC relativos a los servicios de WHOIS.²

Al reconocer la continua evolución en los usos de los datos del WHOIS, el GAC trabajará con la comunidad de la ICANN para garantizar que la política de datos de registración refleje y aborde las complejidades de la industria actual de nombres de dominio. Esto incluye garantizar que las solicitudes legítimas de datos de registración de dominios realizadas a los registradores se cumplan con acceso a datos significativos. Estos datos deben articular claramente las funciones de cada una de las entidades que participan en la registración de un nombre de dominio, incluida la fuente autorizada de los datos de registro y el usuario final del nombre de dominio (por ejemplo, el usuario beneficiario) para evitar confusiones con otras entidades tales como los servicios de privacidad y representación (proxy), o revendedores.

6) Aceptación Universal

El GAC trabajará en colaboración con los gobiernos y todas las partes interesadas para promover una Internet multilingüe y proporcionar acceso universal, garantizando que todos los nombres de dominio, incluidos los nuevos dominios de alto nivel, los nombres de dominio internacionalizados y las direcciones de correo electrónico, reciban el mismo trato y puedan ser utilizados por todas las aplicaciones, dispositivos y sistemas habilitados para Internet.

7) Impacto de las nuevas tecnologías en los sistemas de identificadores únicos de Internet

El GAC aumentará la comprensión y concienciará sobre los desafíos y oportunidades de las nuevas tecnologías en relación con los sistemas de identificadores únicos de Internet. Para ello, el GAC aprovechará la experiencia de la comunidad de la ICANN, de los gobiernos y de otras partes interesadas para compartir información y estudiar las posibles implicancias, en beneficio de los miembros del GAC y de todas las partes interesadas.

8) Gobernanza de Internet

El GAC trabajará para garantizar que los gobiernos, la Junta Directiva de la ICANN, la organización de la ICANN y los participantes de la comunidad de la ICANN se mantengan periódicamente informados de los

² Los [Principios del GAC relativos a los servicios de WHOIS](#) (28 de marzo de 2007) reconocen tanto la necesidad de salvaguardar la privacidad de las personas como los usos legítimos de interés público de los datos del WHOIS, incluidos la contribución a las investigaciones de autoridades encargadas del cumplimiento de la ley, la lucha contra el fraude y el uso indebido de la propiedad intelectual, el cumplimiento de las leyes pertinentes, la protección del público y la contribución a la confianza de los usuarios en Internet.

desarrollos y desafíos en el ecosistema de la gobernanza de Internet (IG) que afectan a los sistemas de identificadores únicos de Internet. El GAC podrá coordinar los esfuerzos de los miembros para contribuir a los procesos globales de la IG, en el marco del modelo de múltiples partes interesadas.

9) Recursos numéricos de Internet

El GAC trabajará para garantizar que sus miembros reciban actualizaciones periódicas sobre los desarrollos relativos a las políticas de asignación de identificadores únicos de Internet de los RIR, incluidos los cambios de política. El GAC podrá coordinar los esfuerzos de los miembros interesados para que aporten contribuciones informadas a los procesos pertinentes.